

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30123 *FARRUCO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad "Farruco, S.A." acordó por unanimidad en fecha 25 de septiembre del 2010, reducir el capital social de la compañía "Farruco, S.A.", mediante la amortización de 17.000 acciones de la Sociedad Hermarca 2001, S.L., números 281.772 a 298.771 ambas inclusive. Como consecuencia de la operación el Capital Social queda en 1.690.626 euros.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuensalida, 26 de septiembre de 2010.- El secretario de la Junta General, Gregorio Hernández Martín-Caro.

ID: A100071618-1